



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 1054/10.

Buenos Aires, 30 AGO 2010

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>30 / 08 / 10</u>
JAVIER LANCESTREMERE PROSECRETARIO LETRADO DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley 26.546 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2010, donde se asignaron cargos a este Ministerio Público de la Defensa, circunstancia que permite a la suscripta proceder a la efectivización de la Dra. Lorena Giselle Trotta en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación.

Por ello y lo dispuesto en el artículo 51 y 65 de la Ley 24.946, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**I. HABILITAR** un (1) cargo de Prosecretario Administrativo en la Defensoría General de la Nación y **DESIGNAR** en el mismo, a la Dra. Lorena Giselle TROTTA, actual Prosecretaria Administrativa (Cont.) y Jefa de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir de la protocolización de la presente.

**II. RESCINDIR** la contratación oportunamente autorizada a favor de la Dra. Lorena Giselle TROTTA en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría -cfme. Res. DGN N° 795/10-, a partir de la protocolización de la presente.

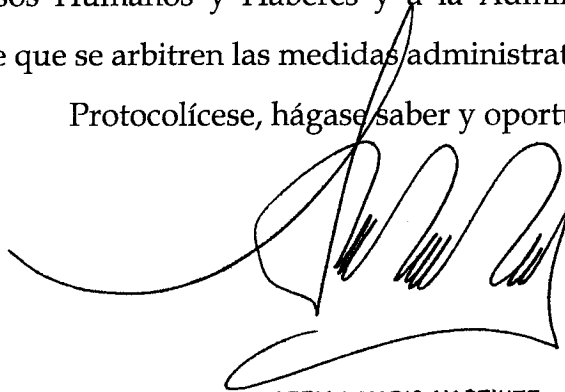
**III. DEJAR SIN EFECTO** la licencia sin goce de haberes concedida a la Dra. Lorena Giselle TROTTA en el cargo de Jefe de

USO OFICIAL

Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional -cfme. Res. DGN N° 799/10-, a partir de la protocolización de la presente.

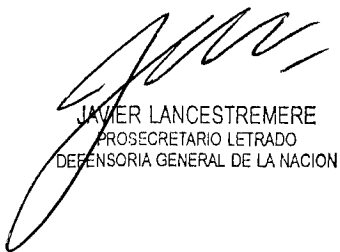
**IV. COMUNICAR** la presente resolución a la Dirección General de Recursos Humanos y Haberes y a la Administración General de este organismo, a fin de que se arbitren las medidas administrativas pertinentes.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



STELLA MARIS MARTINEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

DGN
SL
LN
R.A.



JAVIER LANCESTREMERE  
PROSECRETARIO LETRADO  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

